

000.00.1

FORM. NO. 093

REGISTRO DE SOCIEDADES

Expediente No. **307-39** Denominación: **CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.** Siglas: No. Min. Finanzas: **1790013561001**

Domicilio: **17** Ciudad: **Quito** Calle: **Panamericana Sur No 7 1/2** Telf. **671115** Casilla: **610**

ESCRITURA DE: **REFORMA DE ESTATUTOS**

NOTARIA		RESOLUCION		REGISTRO MERC.		PUBLICACION		REGISTRO SOC.	VENCIMIENTO
No.	fecha	No.	fecha	No.	Fecha	Periódico	fecha	fecha	fecha
2a.	14ago58	J.P.P	18ago58	176	19ago58	La Tierra	20ago58	8ENE73	1.ene1987

OBJETO: ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU)

REPRESENTANTE LEGAL: Art: Cargo (s)

Periodo:

NOMBRE (S): *Henry Riethof*

OBSERVACIONES:

QUORUM:

FORMA DE APORTACION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

CONSTITUCIONES:

FORMA DE LA APORTACION

Suscrito:	Pagado:	Numerario	Especie	Créditos Personales	Otros
-----------	---------	-----------	---------	---------------------	-------

AUMENTOS DE CAPITAL:

Aumento

FORMA DE LA APORTACION DEL AUMENTO

Capital Anterior	Suscrito:	Pagado:	Numerario	Especie	Compensación de Créditos	Capitalización Reserv. y Utilid.	Capitalización Superv. Revalor.
------------------	-----------	---------	-----------	---------	--------------------------	----------------------------------	---------------------------------





te en el instrumento público original.- T E R C E R O .-

Con estos antecedentes y en consideración al haberse aprobado por unanimidad la reforma del Estatuto Social, los suscritos Presidente y Gerente de "Cóndor Industria Química" procedemos a elevar a escritura pública la siguiente modificación a la suscrita el diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, la misma que dirá así :- "T E R C E R A" .- Duración de la Sociedad.- La Sociedad durará hasta el primero de Enero de mil novecientos ochenta y siete, pero este plazo podrá prorrogarse, si los accionistas reunidos en Junta General, expresamente convocada con este objeto así lo resolviera.- Los balances se harán siempre

para el treinta y uno de Diciembre de cada año.- C U A R T A.-

La misma Junta General de Accionistas, autorizó a los señores Presidente y Gerente de "Cóndor Industria Química", para que verifique todas las gestiones conducentes a fin de obtener un préstamo hipotecario con cédulas del diez por ciento a quince años plazo con la Previsora, Banco Nacional de Crédito, se expresa en esta misma escritura que los indicados señores Ewald Schiller y Henry Riethof, en sus calidades de Presidente y Gerente de "Cóndor Industria Química", quedan autorizados para efectuar todas las gestiones judiciales, extrajudiciales, administrativas y comerciales, hasta concluir la mencionada operación, sin que sea necesario nueva autorización o poder de la Junta General.- Q U I N-

T A .- Se adjunta a esta escritura copias certificadas de los nombramientos de Presidente y Gerente, los originales a la convocatoria a la Junta General de Accionistas y la co-



NO. D  
0728615



TIMBRE  
DE SANIDAD  
10 CENTAVOS



1 pia certificada de la sesión de trece de Junio de mil no-  
2 vecientos cincuenta y ocho.- Usted señor Notario, se dig-  
3 nará. agregar las demás cláusulas de estilo.- "Hasta aquí la  
4 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el va-  
5 lor legal.- Y leída que ha sido a los comparecientes, por  
6 mi el Notario, en presencia de los testigos que concurre-  
7 ron en unidad de acto, se ratifican, quedan facultados para  
8 hacerla publicar, registrar e inscribir y firman conmigo y  
9 con dichos testigos que son los señores Ramón Cevallos, Jai-  
10 me Poveda y Eduardo Cobo, de este vecindario, mayores de  
11 edad, idóneos y conocidos por mi, de todo lo cual doy fé".  
12 (Firmado).- Ewald Schiller.- H. Riethof.- Testigos: Jaime  
13 Poveda.- Eduardo Cobo.- Ramón Cevallos P.- El Notario,- Ol-  
14 medo del Pozo D".- CONDOR INDUSTRIA QUIMICA.- Quito, Fe-  
15 brero veinte y cinco de mil novecientos cincuenta y ocho.-  
16 Sr. Dr. Ewald Schiller.- Ciudad.- Señor : Me permite lle-  
17 var a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Ac-  
18 cionistas de la Sociedad Anónima Cóndor Industria Química,  
19 le designó a usted su Presidente para el bienio de mil no-  
20 vecientos cincuenta y ocho - mil novecientos cincuenta y  
21 nueve, en sesión de esta fecha. Con esta oportunidad le  
22 renuevo mis consideraciones.- De Ud. atentamente,- (Fir-  
23 mado).- Henry Riethof.- Gerente - Secretario.- CONDOR IN-  
24 DUSTRIA QUIMICA .- Quito, Febrero veinte y cinco de mil no-  
25 vecientos cincuenta y ocho.- Señor don Henry Riethof.- Ciu-  
26 dad.- Señor : Me permito llevar a su conocimiento que la  
27 Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anó-  
28 nima Cóndor Industria Química, le designó a usted su Geren-

1 te para el bienio de mil novecientos cincuenta y ocho - mil  
2 novecientos cincuenta y nueve, - en sesión de esta fecha. -  
3 Con esta oportunidad le renuevo mis consideraciones. - De us-  
4 ted, atentamente, - Dr. Ewald Schiller. - Presidente. - CONDOR  
5 INDUSTRIA QUIMICA - Quito, cinco de Junio de mil novecien-  
6 tos cincuenta y ocho. - Señores Socios de "Cóndor - Industria  
7 Química". - A pedido del señor Presidente de la Sociedad Anó-  
8 nima Cóndor Industria Química, ruego a ustedes se digne con-  
9 currir, a la sesión que en Junta General de Accionistas re-  
10 solverá los siguientes asuntos sociales: a). - Ampliación  
11 del plazo de duración de la Sociedad Cóndor Industria - Quí-  
12 mica". - b). - Autorización al señor Gerente, para la suscrip-  
13 ción de la escritura correspondiente y más diligencias ju-  
14 diciales, en el evento de aprobarse lo anterior. - c). - Au-  
15 torización que se concederá a los señores Presidente y Ge-  
16 rente de la Sociedad para que gestionen, obtengan y realicen  
17 en fin todas las diligencias encaminadas a obtener de la Pre-  
18 visora Banco Nacional de Crédito, un préstamo hipotecario  
19 de hasta doscientos mil sucres en cédulas hipotecarias de  
20 diez por ciento y a los quince años plazo para consolidar el  
21 pasivo. - La presente convocatoria rogamos a ustedes sea  
22 firmada para los efectos legales. - La Junta tendrá lugar  
23 el día viernes trece del presente mes a las cinco de la tar-  
24 de, en la casa de la señora Socia Helene Litten Vda. de Fin-  
25 kelstein. - Quito, a cinco de Junio de mil novecientos cin-  
26 cuenta y ocho. - Cóndor Industria - Química. - H. Riethof. -  
27 El Gerente Secretario. - Ewald Schiller. - Presidente. - Ma-  
28 ria Deutsch. - Vicepresidente. - Henry Riethof. - Gerente. -



NO. D  
0728620



TIMBRE  
DE SANIDAD  
10 CENTAVOS



1 Lieselotte Deutsch.- Helena Litten vda. de Finkelstein.-  
 2 p.p. de Thomas Riethof.- Lieselote Deutsch.- CONDOR INDUS-  
 3 TRIA QUIMICA .- Copia del Acta del trece de Junio de mil no-  
 4 vcientos cincuenta y ocho".- "En la ciudad de Quito, hoy  
 5 viernes trece de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho,  
 6 siendo el dia y hora señalados para la celebraci3n de la  
 7 Junta General de Accionistas, conforme la convocatoria o-  
 8 portunamente hecha, concurren el se1or doctor Ewald Schiller  
 9 Presidente, la se1ora Maria Deutsch - Vicepresidente, la se1ora  
 10 Lieselotte Deutsch por sus propios derechos y adem1s como  
 11 representante legal por poder del Sr. Thomas Riethof, la  
 12 se1ora Helene Litten vda. de Finkelstein y el suscrito Ge-  
 13 rente Secretario.- El se1or Presidente ordena se constate la  
 14 concurrencia de los se1ores accionistas y el n1mero de ac-  
 15 ciones que cada uno posee en la Sociedad "C3ndor Industria  
 16 Qu1mica", apreci1ndose que los socios concurrentes son po-  
 17 seedores de los siguientes valores: el Dr. Schiller diez y  
 18 siete acciones, la Sra. Maria Deutsch, sesenta y siete ac-  
 19 ciones, la se1ora Lieselotte Deutsch diez y seis acciones,  
 20 la se1ora vda. de Finklesten cien acciones, el se1or Thomas  
 21 Riethof noventa acciones y el se1or Henry Riethof diez ac-  
 22 ciones, dando en total trescientas acciones de un mil sucres  
 23 cada una, que corresponde integramente el capital pagado de  
 24 la Sociedad An3nima C3ndor Industria Qu1mica. De este modo  
 25 se declara que han concurrido a la sesi3n de la Junta Gene-  
 26 ral de Accionistas la totalidad de los mismos.- A continua-  
 27 ci3n el se1or Presidente hace una exposici3n de la situaci3n  
 28 econ3mica de la sociedad y de la conveniencia de cancelar

/constituido a favor del Banco de Crédito, sustituyendole por otra  
operación hipotecaria,  
1 el crédito hipotecario/a favor de la Previsora Banco Nacional

2 de Crédito cuyas cédulas tiene en mercado en esta ciudad. Exis-  
3 te una pequeña dificultad, continúa explicando el Presidente  
4 ya que la Sociedad se constituyó en el año de mil novecientos  
5 cuarenta y seis a veinte años plazo y debe terminar en conse-  
6 cuencia en el año de mil novecientos sesenta y seis, y como  
7 la Previsora acepta operaciones a quince años plazo, es posi-  
8 ble que por esta situación podría obstáculos a la misma. En  
9 consecuencia propi<sup>o</sup>ne que los estatutos de la sociedad en su  
10 cláusula tercera sean modificados a fin de que la Sociedad  
11 Anónima se prorrogue por veinte años más o sea que termina  
12 el primero de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Des-  
13 de luego aclara que ésta prórroga caso de aceptarse conste en  
14 escritura pública para los efectos legales.- Indica igualmen-  
15 te que como los Estatutos autorizan al Gerente no hacer ope-  
16 raciones por doscientos mil sucres la Junta General, por esta  
17 vez autorize conjuntamente al Presidente y al Gerente para  
18 que verifiquen cuantas gestiones fueran del caso ante la Pre-  
19 visora Banco Nacional de Crédito, hasta obtener un préstamo  
20 hipotecario por un límite de doscientos mil sucres en cédulas  
21 hipotecarias del diez por ciento y a quince años plazo.- Oida  
22 esta exposición la señora Helene Litten vda. de Finkelstén<sup>u</sup>  
23 con apoyo de la señora Vicepresidenta Maria Deutsch formular  
24 la siguiente moción que es aprobada por unanimidad: a) Que  
25 se suscriba por escritura pública, la cláusula modificatoria  
26 de la tercera del diez y siete de Diciembre de mil novecien-  
27 tos cuarenta y seis la misma que dirá así: "TERCERA.- DURACION  
28 DE LA SOCIEDAD.- La sociedad durará hasta el primero de Enero



NO. D  
0727338



TIMBRE  
DE SANIDAD  
10 CENTAVOS



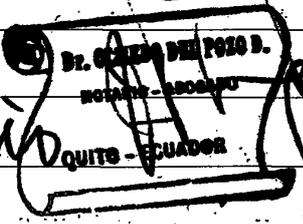
1 de mil novecientos ochenta y siete pero este plazo podrá pro-  
2 rrogarse, si los accionistas, reunidos en Junta General ex-  
3 presamente convocada con este objeto así lo resolviesen.-  
4 Los balances se harán siempre para el treinta y uno de Diciem-  
5 bre de cada año.- b) Ordenar que esta modificación aproba-  
6 da por unanimidad se eleve a escritura pública, debiendo con-  
7 currir a nombre de los accionistas, para esta diligencia, el  
8 Presidente y el Gerente quedando luego autorizado el Gerente  
9 para la legalización de la escritura respectiva.- c) Que se  
10 autorize a los señores Presidente y Gerente para que verifi-  
11 que todas las gestiones conducentes a fin de obtener, el prés-  
12 tamo hipotecario con cédulas del diez por ciento a quince años  
13 plazo de la Previsora Banco Nacional de Crédito y que luego se  
14 pongan al mercado para el pago de deudas que existan a nom-  
15 bre de la Sociedad.- d) Que al elevarse a escritura pública  
16 lo aprobado, se adjunte como documentos habilitantes, tanto  
17 el contenido del acta, como la nota de citación para la Junta..  
18 Con lo que se dió por terminada la sesión de la Junta General,  
19 firmando para constancia el Presidente y el infrascrito Se-  
20 cretario Gerente que certifica.- f).- Ewald Schiller.- Pre-  
21 sidente.- F).- Henry Riethof - Secretario - Gerente.- Es  
22 fiel copia del original que consta en el libro de actas de  
23 la Sociedad Anónima "Cónдор Industria Química".- Quito, a  
24 once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho".- El Ge-  
25 rente Secretario,- 9f.- Henry Riethof!- Entre líneas.- consti-  
26 tuído a favor del Banco de Crédito, sustituyendole por otra  
operación hipotecaria.- Vale".-

27 Se otorgó ante mi y en fé de ello,  
28 confiero esta TERCERA COPIA, signada y firmada en Quito, a

quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho".-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El Notario



Medo del...



S/0.20

SERIE A

00: 6

1 Señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

2 Sirvase conferir al pie de la presente, un certificado del cual conste

3 que por sentencia del Juez Primero Provincial de Pichincha doctor Vicente

4 Pólit, del 18 de agosto de 1.958, se protocolizó en el Registro Mercantil,

5 en el mismo mes y año, la escritura de reforma de estatutos de la Sociedad

6 Anónima CONDOR INDUSTRIA QUIMICA, cuya escritura se otorgó el 14 de agosto

7 de 1.958 ante el Notario de este Cantón doctor Olmedo del Pozo.

8 Asimismo se servirá anotar el número del registro, y el tomo en el cual se

9 halla asentado.

10

11 CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S. A.

12 El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en

13 legal forma certifica:

14 Que con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta

15 y ocho, se encuentra inscrita la primera copia de una escritura

16 pública otorgada el catorce de los mismos mes y año, ante

17 el Notario de este Cantón Doctor OLMEDO DEL POZO, de la cual

18 consta que se reforman los Estatutos de la Compañía Anónima

19 "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." inscripción que se la realizó

20 por orden del Señor Juez Primero Provincial de Pichincha, en

21 su proviencencia de dieciocho de agosto de mil novecientos cin-

22 cuenta y ocho y que se halla a fs. 244, bajo el N° 176 del Re-

23 gistro Mercantil, Tomo 89-

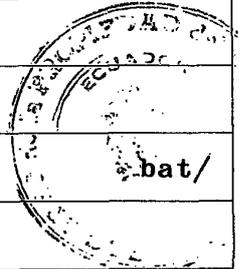
24 Quito, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta

25 y dos .-

26 EL REGISTRADOR.-

27 *[Signature]*

28



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0307-46, la presente Escritura, que fue aprobada por el Juez Primero Provincial de Pichincha, mediante sentencia de 19-03-58, en virtud de la cual se autoriza la reforma de estatutos de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A."; esta escritura fue inscrita con el No. 176 de 19-03-58 del Registro Mercantil (Quito) Tomo 89, de acuerdo con la ley. Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 8 de Enero de 1973.

*[Firma]*  
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

*[Firma]*  
Jca.

**RAZON:** Siente por razón que la inscripción que antecede correspondiente a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.", celebrada el 14 de Agosto de 1.958, ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo, fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 8 de Enero de 1.973. - CERTIFICO.

QUITO, a 11 de Enero de 1.973.

*[Firma]*  
Genaro Cuesta Heredia,  
SECRETARIO GENERAL